



Anuncio

Mediante el presente Anuncio se da traslado del extracto de la Resolución número **R0000043858** dictada por la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico del Cabildo Insular de Tenerife con fecha 06 de octubre de 2022, relativa a la aprobación de la relación de artesanos seleccionados para participar en la **6ª Feria Tricontinental de Artesanía** que se celebrará entre los días 29 de octubre y 6 de noviembre de 2022 en el Recinto Ferial de Tenerife, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

“Asunto: Selección de los artesanos participantes en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía (EXPTE 43/2022)”

Visto el Acta del Comité de Selección constituido para la valoración de las solicitudes de participación como expositores en la 6ª edición de la Feria Tricontinental de Artesanía, a celebrar entre los días 29 de octubre y 6 de noviembre de 2022 en el Recinto Ferial de Santa Cruz de Tenerife, se tienen en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 25 de abril de 2022, se ordenó, con ocasión de la celebración del referido evento, iniciar la difusión de la Feria a fin de captar artesanos participantes en la misma.

Segundo.- A tal fin, con fecha 11 de agosto de 2022, se aprueba, mediante Resolución de ese mismo órgano, el procedimiento para la selección de los artesanos participantes como expositores así como los criterios de valoración de las solicitudes que con tal propósito tuvieran entrada en la Corporación.

Para el referido evento se previó en un cupo mínimo de 65 artesanos de Tenerife así como un cupo máximo de 10 artesanos procedentes del resto de las Islas. Estableciéndose además la posibilidad de que se optase en la solicitud de participación tres tamaños de stand diferentes (9, 12 y 16 m²)

Tercero.- Tras los trámites procedimentales correspondientes se constituyó el Comité de Selección previsto al efecto, levantándose acta de la reunión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2022 por la que se proponen los artesanos que habrán de participar en dicho evento.

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901501901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- En el acta de la sesión celebrada por el Comité de Selección literalmente se hace constar: “.../...Comprobado que las solicitudes presentadas contienen la preceptiva documentación y reúnen los requisitos exigidos de participación; teniendo en cuenta el cupo disponible para cada grupo (65 para Tenerife y 10 para el resto de las islas) y el tiempo que resta para la celebración del evento, se estima conveniente dar por finalizado el procedimiento de selección toda vez que la totalidad de solicitantes obtendrían plaza de participación”, recogiendo a continuación la relación de los artesanos seleccionados con el detalle de la opción de stand por los mismos elegida.

Segundo.- El procedimiento aprobado prevé la publicación de una baremación provisional y la apertura al respecto de un trámite de audiencia para la formulación de alegaciones por parte de los interesados. No obstante, conforme a lo señalado en el Acta del Comité, todas las solicitudes de participación han sido efectivamente aceptadas y además a todas se les da respuesta positiva en lo que al tamaño de stand elegido se refiere.

Consiguientemente, en la medida en que no media interés ninguno de tercero que pudiera verse afectado por la supresión de tal trámite, se estima oportuno por razones de agilidad administrativa elevar en este momento la correspondiente propuesta de baremación definitiva a la Directora Insular del Área a los efectos de continuar la tramitación.

Tercero.- Asimismo en el marco de tal procedimiento de selección se establece que: “Las conclusiones de dicha Acta se trasladarán a la Propuesta de Resolución definitiva que se elevará al órgano competente para resolver, publicándose en los tabloneros de anuncios la baremación definitiva de los artesanos solicitantes, a partir del cual se abrirá un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para la presentación del impreso de confirmación de participación y la aceptación expresa de las Normas de Participación.

Corresponderá a la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, la competencia para, sobre la base del informe del referido Comité, dictar las pertinentes Resoluciones.”

Por todo lo expuesto, y de conformidad con los informes emitidos y del Acta del Comité de Selección obrantes en el expediente administrativo, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la relación de los artesanos seleccionados para la participación en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía, a celebrar entre los días 29 de octubre y 6 de noviembre de 2022 en el Recinto Ferial de Santa Cruz de Tenerife, que a continuación se reproduce, y en la que igualmente se detalla, en atención a lo indicado en sus solicitudes, el tamaño de stand que se le asigna:

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A) TENERIFE

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	STAND
1	ABDALA	EUGENIO DAVID	Opción B
2	AFONSO ASENSIO	SANTIAGO	Opción C
3	ÁLVAREZ PRIETO	PATRICIA	Opción A
4	BENÍTEZ REYES	PEDRO	Opción B
5	CARRILLO DÍAZ	Mª CANDELARIA	Opción B
6	CASTELLANO FERNÁNDEZ	DULCE MARÍA	Opción B
7	CASTILLA TORRES	Mª CARMEN	Opción A
8	CASTRO GONZÁLEZ	MARÍA JULIA	Opción B
9	CHACÓN ARREAZA	ORLANDO	Opción C
10	CHACÓN ZAMUDIO	LISANDRO	Opción C
11	CUÉLLAR PÉREZ	MIRIAM	Opción A
12	DE ARMAS SANTIAGO	MARÍA JOSÉ	Opción B
13	DE FRANCISCO HERNÁNDEZ	MARTA	Opción A
14	DELGADO DE LA ROSA	PATRICIA	Opción C
15	DÍAZ GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	Opción C
16	DORTA HERRERA	VIRGILIO	Opción A
17	DURÁN PÉREZ	ELISA	Opción B
18	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	JUAN MARCOS	Opción A
19	FERNÁNDEZ VALLE	MARÍA LUZ	Opción A
20	FINAMORE LIPAROTI	GABRIEL ÓSCAR	Opción A
21	GAMA GARCÍA	NATALIA SOLEDAD	Opción A
22	GARCÍA GONZÁLEZ	ADORACIÓN	Opción C
23	GONZÁLEZ	NORBERTO JAVIER	Opción A
24	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ANTONIO BERNABÉ	Opción C
25	GONZÁLEZ MADAN	Mª AMPARO	Opción B
26	GONZÁLEZ MEDERO	BÁRBARA	Opción C
27	GONZÁLEZ SANTOS	CARLOTA	Opción A
28	GORRÍN HERNÁNDEZ	NANCY COROMOTO	Opción A

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	3/11
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	APELLIDOS	NOMBRE	STAND
29	GRANADOS RUBIO	RAMÓN	Opción C
30	GUERRERO DUQUE	PATRICIA XIMENA	Opción C
31	HENRÍQUEZ TORRES	Mª CANDELARIA	Opción A
32	HERRERA MORENO	SANDRA PATRICIA	Opción A
33	LETURCQ	NATHALIE MARIE R.	Opción A
34	LONGO	GIUSY RITA	Opción A
35	MADERUELO PROTO	PABLO	Opción C
36	MIRANDA GALINDO	ISABEL	Opción B
37	MUÑIZ CANO	MAGDALENA	Opción A
38	NAVARRO BRITO	SIBISSE FAYNA	Opción C
39	NEGRÍN MEDINA	ELENA DE JESÚS	Opción C
40	NÚÑEZ RÍOS	JUAN FRANCISCO	Opción B
41	ORTÍZ ORTÍZ	CARLOS	Opción C
42	PÉREZ LEÓN	CARMEN	Opción B
43	POSINCOVICH MACCAGNO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	Opción C
44	RAMÍREZ PLESSMAN	ADRIANA	Opción B
45	RAMOS DOMÍNGUEZ	CANDELARIA	Opción B
46	RAMOS LEO	MARISOL	Opción B
47	RAMOS RODRÍGUEZ	ADRIANA	Opción B
48	RAMOS TRUJILLO	MARTA	Opción A
49	RODRÍGUEZ NEGRÍN	ARGELIA Mª CARMEN	Opción B
50	RODRÍGUEZ RUÍZ	ANTONIO DOMINGO	Opción A
51	SANTA MARÍA COSSIO	IVÁN OMAR	Opción B
52	SANTINI	AGOSTINA	Opción B
53	SANTOS TRUJILLO	JOSÉ LUIS	Opción C
54	TEJERA SANTANA	TERESA CARMEN	Opción C
55	TRIANA LORENZO	MARÍA	Opción B
56	VARA HERRAIZ	SANTIAGO	Opción C
57	VARGAS LORENZO	ÁFRICA	Opción A

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	APELLIDOS	NOMBRE	STAND
58	VEGA LORCA	ROXANA	Opción C
59	VERA MEDINA	JUAN CARLOS	Opción C
60	VIEIRA GOMES	MARÍA FÁTIMA	Opción C
61	VILAGELIÚ DÍAZ	EMMA	Opción A
62	WALTRAUD STRAUSS	CLAUDIA	Opción C
63	ZAMORA PADRÓN	BENISIA M ^a	Opción A
64	ZARATE BUSTAMANTE	MARÍA JOSÉ	Opción B

B) RESTO DE ISLAS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ISLA	STAND
1	BALAGUER BETANCOR	XAVIER	Gran Canaria	Opción B
2	FORSTER	STELLA	La Palma	Opción C
3	LOZANO LOZANO	ALVARO	Gran Canaria	Opción B
4	PINEDA RODRÍGUEZ	JOSÉ ALFREDO	Gran Canaria	Opción A
5	WILK MARCHANT	JUAN PABLO	Gran Canaria	Opción B

NOTA:

- Opción a) 9 m² (3m x 3m).
- Opción b) 12 m² (3m x 4m).
- Opción c) 16 m² (4m x 4m).

Segundo.- Ordenar la publicación de la referida relación de artesanos seleccionados en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares, otorgándose un plazo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para que por los mismos se proceda a la presentación del impreso de confirmación de participación y la aceptación expresa de las Normas de Participación, que se adjuntan como Anexo.

Tercero.- Contra la presente resolución se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M ^a Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	6/11
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

A) Modelo impreso confirmación de participación



Santa Cruz de Tenerife

29 Octubre – 6 Noviembre 2022

ACEPTACIÓN

Sr./Sra. _____ D.N.I _____ /
N.I.E. _____ Artesano/a en la modalidad
de _____ Dirección _____
_____ Localidad _____
_____ Código Postal _____ Teléfono _____ Correo
electrónico (e-mail) _____

EXPONE:

Que ha sido seleccionado/a para participar en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía que se celebrará en el Recinto Ferial de Tenerife durante los días 29 de octubre a 6 de noviembre de 2022.

COMUNICA:

Que acepta participar en la 6ª Feria Tricontinental de Artesanía en las condiciones aprobadas en la convocatoria, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las obligaciones y condiciones establecidas en las Normas de participación.

Que manifiesta expresamente que los productos que llevará a la Feria serán elaborados por el/la firmante en el desempeño de su oficio, que cumplirá los niveles de calidad exigidos y que llevará a la Feria producción variada y representativa del conjunto del oficio para el que tienen el carnet.

En _____, a _____ de _____ de 2022.

Firmado:

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, Página. Includes verification code and QR code.





B) Normas de participación



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Primero.- Normas sobre el Producto a exponer:

Los expositores se tendrán que ajustar a exhibir en su stand la mercancía que corresponda a la modalidad artesana y productos con las que hayan sido admitidos, no pudiendo exhibir otros distintos. La organización podrá ordenar retirar del stand lo que no se ajuste a lo convenido; sancionar al expositor o cerrar el stand al público.

Los expositores no podrán en ningún momento colocar en el stand, ni en otro lugar del Recinto información alusiva a descuentos ni rebajas en la mercancía. En el caso de hacerlo la organización procederá a cancelar el stand e informar de lo sucedido a efectos de selección en futuras ediciones así como en cualquier otro evento organizado por el Cabildo de Tenerife.

Segundo.- Normas de Horario:

El horario oficial de la Feria será el siguiente:

Miércoles 2 de noviembre y jueves 3 de noviembre : de 16:00 a 21:00 horas.

Resto de días: de 11:00 a 21:00 horas.

El lunes 31 de octubre la jornada se prolonga hasta las 24:00 horas.

Los señores expositores podrán estar en el Recinto Ferial hasta treinta minutos antes a la apertura oficial de la Feria, tiempo en el que diariamente podrán ordenar y organizar sus stands. En caso de no hacerlo la organización no se hará responsable de la vigilancia y seguridad del stand durante esos treinta minutos.

Todos los stands deberán estar montados y decorados para el acto de inauguración de la Feria, que tendrá lugar el día 29 de octubre a las 11,00 horas. En caso contrario la Organización dispondrá del espacio adjudicado si no existen razones de fuerza mayor que lo justifiquen.

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los stands deberán permanecer abiertos al público visitante durante el horario oficial, quedando totalmente prohibido cerrar los mismos con telas, plásticos u otro material, durante el horario de visita oficialmente establecido.

Tercero.- Normas de Limpieza:

La limpieza del Recinto (pasillos, aseos y exteriores) correrá a cargo del servicio de limpieza contratado.

La organización y limpieza interna de cada stand correrá a cargo de cada expositor. Por ello, al término de cada jornada, se recomienda depositar la basura generada en los contenedores habilitados para ello.

Cuarto.- Normas de Seguridad:

Se establecerá un servicio de vigilancia nocturna y diurna en el interior del Recinto.

Los propios expositores deberán custodiar sus mercancías durante las horas de visita de la Feria y durante el horario de montaje y desmontaje del stand, siendo de su responsabilidad los daños, hurtos o robos que pudieran producirse.

Queda totalmente prohibida la permanencia en los stands de los señores expositores, así como de cualquier miembro de la organización fuera del horario oficial de la Feria.

Quinto.- Normas sobre el transporte de la mercancía:

Los trámites de la mercancía deben de gestionarse con el suficiente tiempo de antelación; de manera que la mercancía pueda estar en Tenerife el día 24 de octubre de 2022 como fecha límite.

A partir de esa fecha la Organización pone a disposición del expositor un servicio de almacenaje gratuito, donde se custodiará y guardará la mercancía hasta la finalización de la Feria. Este servicio requerirá que con antelación el expositor comunique a la organización la cantidad de bultos que necesita almacenar.

El equipo de mantenimiento de la Feria no se hará responsable de trasladar a los stand, todos aquellos bultos que superen los 50 kilos por unidad.

Sexto.- Normas de montaje y desmontaje del Stand:

Los artesanos y expositores seleccionados podrán disponer del stand asignado por la organización a partir del jueves 27 de octubre de 2022 para su montaje. El horario para el montaje de los stands es el siguiente:

Jueves 27 de octubre de 2022: 15:00 a 22:00 horas.

Viernes 28 de octubre de 2022: 09:00 a 23:00 horas.

La recogida de los stands se podrá realizar una vez concluida la Feria el domingo 6 de noviembre de 2022. El horario de recogida es el siguiente:

Domingo 6 de noviembre: 21:00 a 24:00 horas.

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	9/11
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Lunes 7 de noviembre: 09:30 a 14:00 horas.

Para acceder por primera vez al Recinto Ferial la organización entregará a los expositores las credenciales e información referente a la participación y desarrollo de la Feria.

Séptimo.- Normas sobre la retirada de la mercancía:

Los expositores están obligados a retirar, a partir de la clausura de la Feria en los plazos ya indicados, toda la mercancía expuesta así como los materiales empleados en la decoración de los stands. Igualmente quedan obligados a dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones en las que los recibieron, corriendo por su cuenta los posibles desperfectos y daños que pudieran haber ocasionado en los mismos.

Todo el material que no sea retirado dentro de dicho plazo, será almacenado por la Organización de la Feria con cargo al expositor, no haciéndose la misma responsable de los desperfectos que pudieran ocasionarse.

Octavo.- Normas sobre Mobiliario de los Stands:

Cada stand contará con el material que se especifica:

Dos regletas de luz con 3 focos cada uno.

Un punto de toma de corriente

Una silla

Un tablero-mesa de 1,80

El Cabildo Insular de Tenerife comunica que se sancionará con el pago del importe del material cedido a cada stand que se encuentre con deterioro ocasionado por los propios expositores.

Relación del material con el que cuenta cada stand con su valor económico correspondiente:

Silla	50€
Tablero-mesa 1,40	40€
Perfil de aluminio 2,5	30€
Perfil de aluminio 1,0	15€

El Cabildo Insular de Tenerife inspeccionará durante el desarrollo del evento el cumplimiento de este artículo.

Noveno.- Normas de Decoración:

La decoración de los stands correrá a cargo de los señores expositores, informándoles que como incentivo se convocará un concurso para premiar el más destacado.

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Sólo se permite utilizar pegatinas autoadhesivas de plástico, no de papel, debiendo ser retiradas al finalizar el certamen.
- No se permite ningún tipo de pintura.
- Queda terminantemente prohibido clavar cualquier tipo de objeto, tanto en los paneles como en los perfiles de los stands.
- No se podrá realizar ningún tipo de obra de albañilería.
- No se permite pegar moqueta en los paneles de los stands.
- No se permite ningún montaje, que supere la altura de las medidas propias del stand, ni que invada el espacio destinado a los pasillos.
- No se podrá colocar producto, decoración o información fuera del espacio del stand.

Décimo.- Normas de conducta:

La música que se ponga en los stands debe estar con un volumen que permita hablar y que no moleste a los otros expositores o al público.

Queda totalmente prohibido cerrar los stands con plásticos, telas o cualquier otro material durante el horario de abierto al público.

Se requiere, de los señores expositores un comportamiento de respeto hacia el resto de expositores, público visitante y a los organizadores del evento.

Queda totalmente prohibido comenzar el desmontaje del stand antes del cierre de la feria.

Décimo primero.- Otros:

Para cualquier situación que se pudiera presentar y no estuviera reflejada en las presentes Normas, el órgano competente para resolverla será el Cabildo Insular de Tenerife.”

En Santa Cruz de Tenerife, con fecha de la firma digital

**La Jefa del Servicio,
Yaiza Suárez González**

C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8. 2ª planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 239271/ 922 239593
Fax: 922239846
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Belén Abad Cantero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio (En funciones)	Firmado	07/10/2022 09:23:00
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/i0v9EL2hZp1+kkgujRG4NA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

